

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

55

MADRID

SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA SALA DE GOBIERNO

Don Sebastián Lastra Liendo, secretario de Gobierno, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con sede en Madrid.

Certifico: Que la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en sesión celebrada el 20 de julio de 2026, ha adoptado el siguiente acuerdo:

3. Cinco. Navalafuente.—Nombramiento de juez de paz sustituto.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Navalafuente, realizada en comunicación del resultado del Pleno de 25 de marzo de 2026 en la que se propone como candidato para el cargo de juez de paz sustituto de la localidad a D.^a Natividad Parada Viñas.

Atendiendo a los criterios establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz relativos al régimen de prohibiciones e incompatibilidades y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: A la vista de la documentación aportada, así como del certificado del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid, en la que se refleja la situación colegial de no ejerciente de la candidata, asumir la propuesta, realizada en comunicación del resultado del Pleno de 25 de marzo de 2026 del Ayuntamiento de Navalafuente y nombrar juez de paz sustituto de la Oficina de Justicia de la localidad a D.^a Natividad Parada Viñas.

Con certificación participése este acuerdo al presidente del Tribunal de Instancia de Torrelaguna, partido judicial al que pertenece, al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Navalafuente, a la Oficina Judicial de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Y para que conste extendiendo la presente.

En Madrid, a 27 de julio del 2026.—El secretario de Gobierno, Sebastián Lastra Liendo.

(03/13.496/26)

